





COMISION NACIONAL DEL MERCADOS DE VALORES  
Departamento de Dirección de Autorización y Registro

Vilafranca del Penedès, 03 de septiembre del 2007.

Apreciados señores,

Según el artículo 41 del RD 1309/2005 de 4 de noviembre, en el que se hace referencia a las obligaciones frente a terceros, les informamos de lo siguiente:

El fondo gestionado por esta entidad FONPENEDES BORSA JAPO FI, con número de registro en CNMV 1910, sobrepasó el límite del 5% de endeudamiento frente a terceros el pasado 20 de agosto, alcanzando el 5.97%, debido a un defecto puntual en el cálculo de la liquidez.

De esta forma les comunicamos como hecho relevante, según el artículo 28.1.3º del RD 1309/2005 de 4 de noviembre, que el día 20 de agosto se superó el límite del 5%

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,



Sílvia Galimany Peribáñez  
Middle.Office  
CEP GESTORA, SGIIC SA